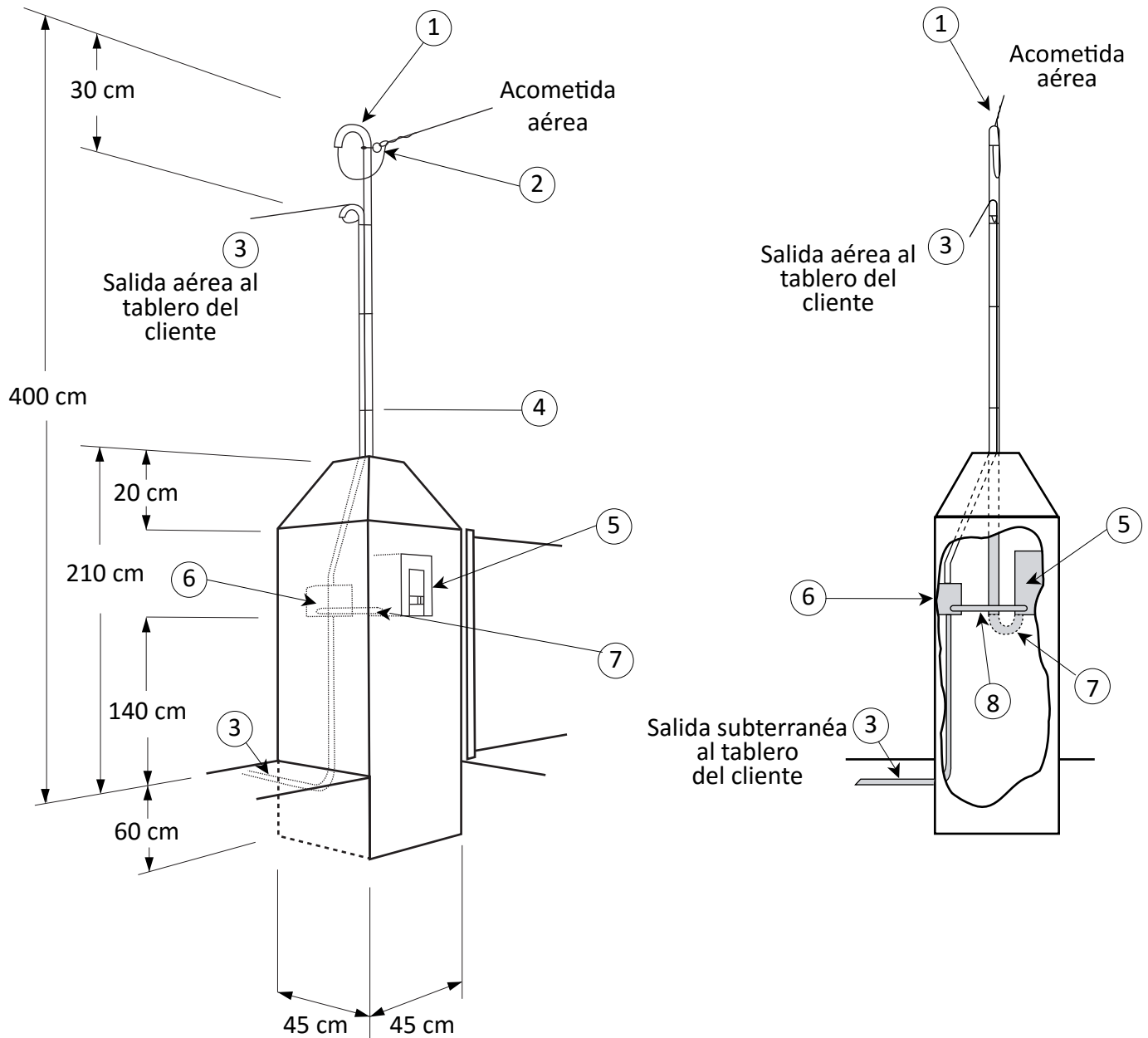


ACOMETIDA AEREA - TARIFA T1

SUMINISTRO TRIFASICO

PILAR DE MAMPOSTERIA

Cooperativa Limitada de Consumo
Popular de Electricidad y Servicios
Anexos de Escobar Norte



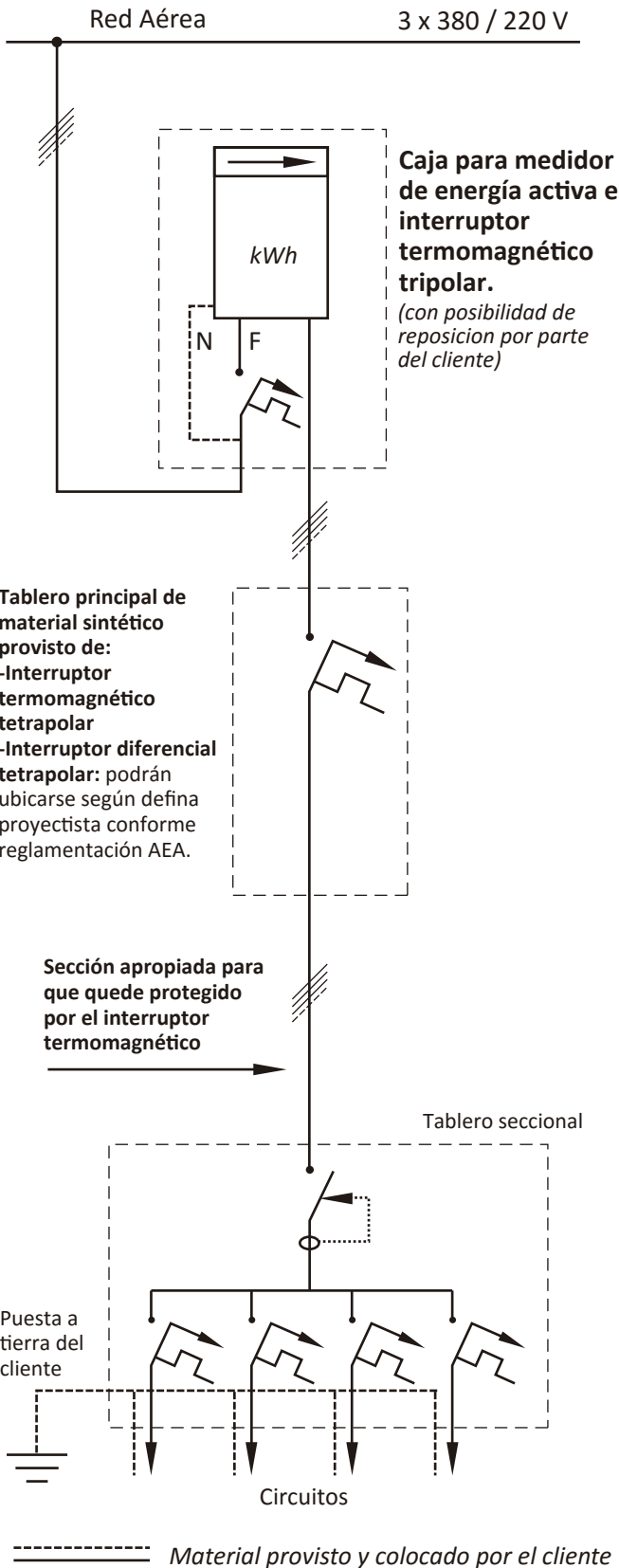
Nota: El pilar deberá estar a una distancia mínima de 30 cm. respecto del gabinete de gas.

Pos.	Descripción de los materiales a emplear
1	Caño cilíndrico de retención del tipo "DOBLEMENTE AISLADO" (aislado interior y exteriormente), de marcas homologadas. Con curva 180°. Diámetro mínimo interior = 32mm.
2	Grapa de sujeción (ver al dorso).
3	Salida del Tablero Principal al Tablero Seccional del cliente o (alternativa aérea o subterránea)
4	Abrazadera
5	Caja de material sintético para alojar medido trifásico y protección, de marcas homologadas.
6	Tablero principal del cliente en material sintético, ubicado a no más de 2m. de la caja del medidor y con las protecciones indicadas en el Esquema Unifilar. En exterior o intemperie con tapa externa que asegure el grado de protección mínimo IP549 y contratapa interna cubriendo bornes y conexionado.
7	Caño rígido de PVC diámetro 1 ½" (IRAM 62386-1 e IRAM 62386-21) en forma de "U", mas conector de entrada a caja para caño rígido de PVC diámetro 1 ½".
8	Caño sintético para vinculación de caja de medidor trifásico y tablero principal. Diámetro exterior = 25mm (IRAM 62386-1). Con cables (IRAM NM 247-3) a colocar por el cliente (dejar 50cm de cable en la caja del medidor).

EL PILAR DEBE ESTAR CABLEADO DESDE LAS PROTECCIONES A LA CAJA



Esquema unifilar para acometidas desde red aérea

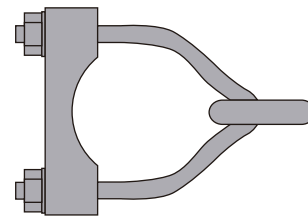


Suministros trifásicos

Características de las protecciones	
Interruptor Termomagnético Tetrapolar (calibre adecuado a la demanda prevista)	hasta 32A
Interruptor Diferencial Tetrapolar Sensibilidad Calibre (Calibre igual o mayor al interruptor termomagnético)	30 mA hasta 40 A

Características de los conductores	
Tipo	Sección
Cable unipolar de Cu aislado en PVC no propagante de llama según norma IRAM NM 247-3	6 mm ²

Grapa de Sujeción



Pos. 2 Descripción de materiales a emplear

- Le recordamos que la instalación eléctrica:**
- debe cumplir con las especificaciones definidas por cada municipio y con la reglamentación de la asociación de la Asociación Electrónica Argentina,
 - debe ser realizada por profesionales y/o técnicos con idoneidad e incumbencia reconocida por la autoridad competente,
 - y construida con materiales certificados según norma IEC o IRAM.